

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.704/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 640/2019 Ejecución de títulos judiciales  
123/2019. Negociado FS

De: Don Mario Wilfredo Lara Lara

Abogado: Don Jerónimo Domínguez Luque

Contra: Se Lo Llevo Sociedad Cooperativa Andaluza

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia del Letrado don Jerónimo Domínguez Luque, en nombre y representación don Mario Wilfredo Lara Lara, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto de fecha 21/01/2020 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**"PARTE DISPOSITIVA**

1º. Declaro extinguida, en la fecha de esta resolución, la relación laboral.

2º. Condeno a la empresa demandada al pago de las siguientes cantidades:

- 1448,37 €, en concepto de indemnización.

- 7783,16 € en concepto de salarios de tramitación.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que haya incurrido la misma. debiendo expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Sin estos requisitos no se admitirá el recurso. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 184.3 LRJS). Es indispensable, si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, que exhiba al tiempo de su interposición, el resguardo acreditativo de haber depositado en la oficina 2015 del Banco de Santander, en la cuenta corriente nº 1445.65.0123-19 la cantidad de 25 €.

Así lo acuerda, manda y firma María Josefa Gómez Aguilar, Magistrada de este Juzgado".

Y para que sirva de notificación a "Se Lo Llevo Sociedad Cooperativa Andaluza", se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 13 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.